

En San Miguel de Tucumán, a los 21 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 445 /2024

VISTO

La Resolución N° 418/2024 CAM; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° de la resolución mencionada **DISPONE** la contratación con SG IMPRESIONES de SAPRI S.A.S., CUIT N° 30-71784900-7 por un monto de \$ 156.211 (IVA e impuestos incluidos) por la impresión de ciento setenta (170) certificados analíticos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura a los alumnos de las Cohortes 2019 y 2020.

Que se imprimieron 158 certificados, por lo que la empresa SG IMPRESIONES de SAPRI SAS, CUIT 30-71784900-7, presenta la factura tipo B N° 00002-00000746 por un monto de \$ 145.200 (IVA e impuestos incluidos).

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por todo ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **AUTORIZAR** el pago a la empresa SG IMPRESIONES de SAPRI S.A.S., CUIT N° 30-71784900-7 por un monto de \$ 145.200 (IVA e impuestos incluidos), conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 230 – Productos de papel, cartón e impresos – Partida Subparcial: 233 – Productos de artes gráficas - Importe: \$ 145.200 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1°)

Artículo 4°: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA